

GUARDIA CIVIL
133^a COMANDANCIA
JEFATURA

8-ABRIL 1129/115

MUY SEÑOR:

Registrado al
número 3023

CUENTA DEL ATRACO
COMETIDO POR UNOS
BANDOLEROS CON SE-
CUESTRO.-

Sobre las 12,30 horas del día 15 del actual, se presentó ante el Cabo Comandante del Destacamento de Formiche Alto de esta Comandancia FAUSTO DE LA FUENTE PRIETO, el vecino de dicha localidad DOMINGO FORTERA MARTIN, de 45 años de edad, vecino de dicho pueblo y arrendatario de la masía "Las Nogueras", propiedad de DON CONRADO DOLZ, sito en el mismo término municipal y a unos 5 Kms. de la residencia, denunciando, que sobre las 9 horas de aquél mismo día, al presentarse en ella para realizar los trabajos agrícolas por hallarse evacuado en el pueblo, se habían presentado en la masía de referencia tres bandoleros jóvenes, bien vestidos y provistos al parecer de armas automáticas y algunas bombas de mano, sin que pueda precisar la clase de armas que eran, exigiendo debían ser metralletas, exigiéndole la entrega de . . . 10.000 pesetas que haría efectiva antes de las 20 horas, enviándole al pueblo en busca de ellas, mientras quedaba en rehenes un tío suyo llamado FERNAN ESCRICHE MARTIN de 70 años, viudo, el que sería fuiado caso de que el denunciante no entregara la cantidad estipulada.

El Cabo de referencia, tan pronto tuvo conocimiento de cuante antecede, envió una comunicación dirigida a mi Autoridad por medio de un propio, que en bicicleta se trasladó a la estación del Puerto de Escalón para entregar el pliego al Jefe del Destacamento, quien a su vez debía enviarla en mano a esta Capital, pero dicho propio hizo entrega al Guardia 2º FAUSTO CANADA



GOBIERNO
DE ARAGON

PEREZ, por ausencia del Cabo, quien en vez de cumplir la orden recibida verbalmente, la depositó en el correo que pocos momentos después por dicha estación, motivando al que se haya recibido con 20 horas de retraso y además el que no se hayan podido tomar las medidas necesarias para la captura de los bandoleros, una vez que recibieron el dinero a la hora fijada.

El Jefe que suscribe, salió tan pronto conocio la noticia para el lugar del hecho; se informó de cuanto sucedió así como que el Jefe del Destacamento no puso en conocimiento de su Capitán cuánto se le había denunciado ni obró con la diligencia necesaria en la puesta en servicio, limitándose a situarse en un punto elevado desde donde al parecer vió a bastante distancia la llegada del FORJA a la masía y un grupo de gente que según se comprobó más tarde, eran los bandoleros y familiares juntos en el acto de la entrega y rescate, permaneciendo en dicha actitud hasta las 23 horas en que iniciaron un reconocimiento por un carrascal próximo, sin resultado positivo.

No obstante el tiempo transcurrido, se han dispuesto los servicios de persecución con fuerzas de las Compañías 4^a y 1^a Bis, al mando de sus respectivos Capitanes y se han cursado las órdenes precisas a los Puestos de los límites, ordenando además, que por el Comandante 2º Jefe DON ENRIQUE CEDRAN TORRECILLA DEL MUERTO, se instruya una información escrita para comprobar con detalle la actuación del Jefe del Destacamento y Guardia que no cumplieron con exactitud la orden del primero, a fin de exigir las responsabilidades que de la misma se deriven.

Tanto al tío como al sobrino que entregaron el dinero, creen que el grupo de bandoleros estaba integrado por cinco, pues la cantidad recibida, la distribuyeron en cinco partes iguales y al que hacía de Jefe, entregó a cada uno su parte, reservándose dos además de la suya para los otros que se hallaban vigilando, según manifestó. Todos ellos hablaron con acento aragonés, por lo que suponen a n del país y muy conocedores de aquéllas costumbres a juzgar por los datos y antecedentes que les dieron de algunas personas de los pueblos comarcenos y familiares de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto se han instruido las oportunas diligencias para su entrega a la Autoridad Militar correspondiente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 17 de Junio de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

José Miguel Fernández



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

C I U D A D



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado

3º.

Exmo. Sr.:

Núm.

NOTA: - Al concretar el número y Número

Lamento tener que comunicar a V. E., que sobre las 9 horas del dia 15 de los corrientes, se presentaron tres bandoleros jóvenes, bien vestidos y provistos al parecer con armas automaticas y algunas bombas de mano, en la masia de "Las Nogueras" del termino municipal de Forniche Alto, de esta provincia, exigiéndole al arrendatario de la citada masia DOMINGO FORTÍA MARTÍN, la cantidad de 10.000 pesetas que haría efectiva antes de las 20 horas, mientras quedaba en rehenes un tío suyo llamado Fermín Escriche Martín, de 70 años, viudo, el que sería fusilado caso de que el citado Domingo no entregara la cantidad estipulada.

Tanto el tío como el sobrino que entregaron el dinero, creen que el grupo de bandoleros estaba integrado por cinco individuos, pues la cantidad recibida la distribuyeron en cinco partes iguales y el que hacía de jefe, entregó a cada uno su parte, reservándose dos ademas de la suya para los otros que se hallaban vigilando, según manifestó. Todos ellos hablaban con acento aragonés, por lo que suponen son del país y muy conocedores de aquellos contornos a juzgar por los datos y antecedentes que les dieron de algunas personas de los pueblos comarcanos y familiares de los mismos.-

Con esta fecha doy cuenta al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 18 de Junio de 1.948.
EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

EXCMO. - SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD. - 2609

MADRID. -

Exmo. Sr. Ministro Polenacion 2608



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N° 41903

27 DE 6 1948

13

Excmo. Sr.:

Núm.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E; que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 18 del corriente, Negociado 3º, Número 2608, dando cuenta del secuestro de FERMIN ESCRICHÉ, vecino de Forniche Alto, al que dejaron en libertad mediante la entrega de 10.000 pesetas.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 23 de junio de 1.948

Martínez Ponsal

BURGOS 2

4399

26 JUN 1948

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERRUELA.



GOBIERNO
DE ARAGÓN